



DECRETO EXENTO N° 3501 /
CAUQUENES, 12 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-604-AG22 de fecha 14.07.2022.
5. La Factura N°1490 de "SERVICIOS INFORMATICOS MIXWARE LIMITADA" de fecha 15.07.2022, por un monto de \$ 804.896.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 ESCANER EPSON
- 1 ESCANER WORK FORCE

2°. La especie señalada corresponde a 1 ESCANER EPSON y 1 ESCANER WORK FORCE, para el PROGRAMA DE MEMORIA Y PATRIMONIO de la CASA DE LA CULTURA. Cargo Cta. 141-02-00-000-000 "Equipos y Maquinas para la producción"

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario

[Handwritten signature]